

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11201 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia
Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 311/2006 de José Reinaldos, S.L., con CIF B-30441620, se ha dictado el 13 de febrero de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe

Murcia, 13 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170010675-1